

Signatura: EB 2017/LOT/P.18/Rev.1
Fecha: 7 de diciembre de 2017
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Informe del Presidente

Propuesta de préstamo y donación a la República Dominicana para el Proyecto para la Inclusión Productiva y la Resiliencia de las Familias Rurales

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Ladislao Rubio
Gerente del Programa en el País
División de América Latina y el Caribe
Tel.: (+39) 06 5459 2575
Correo electrónico: l.rubio@ifad.org

Rikke Grand Olivera
Especialista Técnica Superior
División de Asesoramiento Técnico y Políticas
Tel.: (+39) 06 5459 2182
Correo electrónico: r.olivera@ifad.org

Envío de documentación:

William Skinner
Jefe
Unidad de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2974
Correo electrónico: gb@ifad.org

Para aprobación

Índice

Acrónimos y siglas	ii
Resumen de la financiación	iv
Recomendación de aprobación	1
I. Contexto estratégico y justificación	1
A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza	1
B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el COSOP basado en los resultados	2
II. Descripción del proyecto	2
A. Zona del proyecto y grupo objetivo	2
B. Objetivo de desarrollo del proyecto	3
C. Componentes y efectos directos	3
III. Ejecución del proyecto	5
A. Enfoque	5
B. Marco organizativo	5
C. Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos	5
D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza	6
IV. Costos, financiación y beneficios del proyecto	7
A. Costos del proyecto	7
B. Financiación del proyecto	8
C. Resumen de los beneficios y análisis económico	8
D. Sostenibilidad	8
E. Determinación y mitigación de riesgos	9
V. Consideraciones institucionales	9
A. Conformidad con las políticas del FIDA	9
B. Armonización y alineación	10
C. Innovación y ampliación de escala	10
D. Actuación normativa	10
VI. Facultades e instrumentos jurídicos	11
VII. Recomendación	11

Apéndices

I. Convenio de financiación negociado	
II. Logical framework [Marco lógico]	

Acrónimos y siglas

BID	Banco Interamericano de Desarrollo
DIGECCOM	Dirección General de Cooperación Multilateral
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
MEPyD	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
Mesa del Agua	Mesa de Coordinación del Recurso Agua
PIB	producto interno bruto
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PRORURAL Centro y Este	Proyecto de Desarrollo Económico Rural en el Centro y Este
SyE	seguimiento y evaluación
UGP	unidad de gestión del proyecto

Mapa de la zona del proyecto

República Dominicana

La República Dominicana para el Proyecto para la Inclusión Productiva y la Resiliencia de las Familias Rurales



Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

Mapa elaborado por el FIDA 07-09-2017

República Dominicana

Proyecto para la Inclusión Productiva y la Resiliencia de las Familias Rurales

Resumen de la financiación

Institución iniciadora:	FIDA
Prestatario:	República Dominicana
Organismo de ejecución:	Dirección General de Cooperación Multilateral del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
Costo total del proyecto:	USD 21,07 millones
Monto del préstamo del FIDA:	USD 11,68 millones
Monto de la donación del FIDA:	USD 200 000
Condiciones del préstamo del FIDA:	Ordinarias: plazo de reembolso de 18 años, incluido un período de gracia de 3, con un tipo de interés anual equivalente al 100 % del tipo de interés de referencia del FIDA
Cofinanciadores:	Instituciones financieras nacionales
Monto de la cofinanciación:	USD 3 millones
Condiciones de la cofinanciación:	Créditos para inversiones
Contribución del prestatario:	USD 4,58 millones
Contribución de los beneficiarios:	USD 1,6 millones
Institución evaluadora:	FIDA
Institución cooperante:	Supervisado directamente por el FIDA

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre la propuesta de préstamo y donación a la República Dominicana para el Proyecto para la Inclusión Productiva y la Resiliencia de las Familias Rurales, que figura en el párrafo 58.

Propuesta de préstamo y donación a la República Dominicana para el Proyecto para la Inclusión Productiva y la Resiliencia de las Familias Rurales

I. Contexto estratégico y justificación

A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza

1. La República Dominicana es un pequeño Estado insular en desarrollo con un ingreso nacional bruto (INB) per cápita de USD 6 240.¹ Tiene una población de alrededor de 9,8 millones de habitantes, un índice de desarrollo humano del 0,722 y un coeficiente de Gini del 0,4707. La economía del país es pequeña y muestra un alto grado de apertura. Estas características generan ventajas y oportunidades en los mercados internacionales, pero también hacen al país vulnerable a crisis macroeconómicas graves, como las ocurridas en 2003 y de 2008 a 2009.
2. La República Dominicana también está expuesta a fenómenos climáticos extremos frecuentes. Según el Índice Mundial de Riesgo Climático, el país ocupa el puesto número 11 en el mundo de los países más afectados por el cambio climático durante el período comprendido entre 1996 y 2015. Los ciclones, las inundaciones y las sequías son tan frecuentes que en los últimos años los efectos en la agricultura se han sentido en dos de cada tres años. Los productores en pequeña escala y las familias pobres sin tierras son los más vulnerables a estos fenómenos.
3. La pobreza rural. Las políticas sociales del Gobierno se basan en una definición multidimensional de la pobreza que se mide con el Sistema Único de Beneficiarios por medio del Índice de Calidad de Vida. La pobreza multidimensional disminuyó del 46,3 % en el año 2000 al 29,1 % en 2014 (en las zonas rurales, del 53,2 % al 33,7 %).
4. Por el contrario, la pobreza monetaria, que se mide de acuerdo con la cifra oficial de umbral de pobreza, aumentó del 32 % en el año 2000 a 35,8 % en 2014.² La pobreza monetaria sigue siendo más elevada en las zonas rurales que en las urbanas (el 44,1 % de la población rural frente el 31,8 % de la población urbana) y los niveles se incrementan durante las crisis económicas.
5. Aunque las políticas sociales han demostrado su eficacia para reducir la pobreza multidimensional y proteger a las familias de los efectos más duros de las crisis económicas y climáticas, la pobreza monetaria persiste como resultado de factores estructurales que impiden que las personas pobres de las zonas rurales participen en la economía dominicana. La persistencia de la pobreza monetaria contribuye a la vulnerabilidad de las familias rurales pobres ya que las obliga a adoptar estrategias de supervivencia a corto plazo que socavan su resiliencia a los riesgos económicos y ambientales.
6. La tasa de emigración del país se estima en un 13 % (cerca de 1,3 millones de dominicanos viven en el extranjero); las remesas ascendieron a USD 5,149 millones en 2015, lo cual equivale a un 7,5 % del PIB. Al mismo tiempo, la Primera Encuesta Nacional de Inmigrantes en la República Dominicana, realizada

¹ Método Atlas del Banco Mundial, 2015.

² Sistema de Indicadores Sociales de República Dominicana, 2014.

en 2012, reveló que en ese año vivían en el país 524 632 inmigrantes o los hijos de estos (equivalente al 5,4 % de la población total). De estas personas, 458 233 eran originarias de Haití.

B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el COSOP basado en los resultados

7. Con el proyecto se pretende contribuir a superar la vulnerabilidad y la pobreza monetaria persistentes de las familias rurales, resultantes de su escasa inclusión productiva y de su frecuente exposición a perturbaciones económicas y ambientales, cuyos efectos amplifica el cambio climático.
8. Si bien el Gobierno está respondiendo a algunos de los desafíos que afectan a las personas pobres de las zonas rurales por medio de sus políticas sociales y de atención de emergencias, resulta necesario mejorar las políticas en materia de generación de ingresos y disminución de la vulnerabilidad. Este proyecto responde a una petición del Gobierno de complementar las políticas sociales con intervenciones en el plano local que permitan identificar las necesidades en cuanto a generación de ingresos y disminución de la vulnerabilidad, y responder a estas necesidades por medio del respaldo a la elaboración y puesta en práctica de planes de inversión y resiliencia destinados a organizaciones productivas.
9. El FIDA tiene una ventaja comparativa en el apoyo a las iniciativas gubernamentales de reducción de la pobreza monetaria y promoción de la inclusión y la resiliencia que se basa en: i) su enfoque eficaz de la inclusión productiva, que se realiza por medio de alianzas público-privadas innovadoras con participación de organizaciones de productores, y ii) su enfoque integrado de la resiliencia.
10. Para que la inclusión productiva contribuya a reducir la vulnerabilidad debe ir acompañada de intervenciones que aumenten la resiliencia de las familias a las perturbaciones económicas, sociales y ambientales. Esto resulta especialmente pertinente en la República Dominicana, un país seriamente afectado por el cambio climático y expuesto con frecuencia a fenómenos ambientales extremos. El modelo de resiliencia tiene como centro a la familia: se basa en la determinación de los factores que reducen los efectos negativos de las crisis y las perturbaciones, y de aquellos que aumentan la capacidad de las familias de recuperarse de las crisis y de evitar las consecuencias negativas a largo plazo.
11. Por medio de la promoción del diálogo y la coordinación interinstitucionales, con el apoyo de un sistema eficaz de seguimiento y evaluación (SyE) y de un sistema de gestión de los conocimientos, el proyecto permitirá crear las condiciones para que las políticas públicas integren y amplíen la escala de modelos probados de inclusión productiva y resiliencia.
12. El proyecto está en consonancia con las áreas de atención, los objetivos y las prioridades del programa sobre oportunidades estratégicas nacionales. También se ajusta a las directrices establecidas en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 de la República Dominicana y con los programas gubernamentales. El Gobierno ha brindado su apoyo y liderazgo durante todo el proceso, y ha proporcionado orientación por medio de un grupo de contraparte constituido por personal superior del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).

II. Descripción del proyecto

A. Zona del proyecto y grupo objetivo

13. El proyecto abarcará todo el país, y sus inversiones darán prioridad a las zonas rurales con los niveles de pobreza más elevados. El grupo objetivo se compondrá de familias de productores en pequeña escala y familias sin tierras con altos niveles de pobreza multidimensional y monetaria. Las familias de los pequeños productores se ven particularmente afectadas por la falta de oportunidades en zonas de mucha pobreza y escasas perspectivas de futuro, donde las familias de los pequeños

productores representan más de la mitad de todas las familias rurales pobres. En cambio, las familias sin tierras constituyen más del 70 % de las familias rurales pobres en zonas donde existen muchas oportunidades.

14. El grupo objetivo se compondrá de familias de productores en pequeña escala y familias sin tierras con altos niveles de pobreza multidimensional y monetaria. Las familias de los pequeños productores se ven particularmente afectadas por la falta de oportunidades en zonas de mucha pobreza y escasas perspectivas de futuro, donde las familias de los pequeños productores representan más de la mitad de todas las familias rurales pobres. En cambio, las familias sin tierras constituyen más del 70 % de las familias rurales pobres en zonas donde existen muchas oportunidades.

B. Objetivo de desarrollo del proyecto

15. La meta general del proyecto es que las inversiones que propicia contribuyan a fomentar actividades generadoras de ingresos y la seguridad alimentaria y nutricional de las familias rurales. Su objetivo de desarrollo es que las familias beneficiarias aumenten su acceso a los mercados y su resiliencia a las crisis económicas y relacionadas con el clima.

C. Componentes y efectos directos

16. Componente 1. Inversiones en la inclusión productiva y la resiliencia de las familias rurales. Este componente se centra principalmente en mejorar de manera sostenible los ingresos de las familias y la resiliencia de estas a las crisis y perturbaciones climáticas, ambientales, económicas y sociales, y en facilitar su rápida recuperación tras estos fenómenos. Se logrará por medio de planes para favorecer la inclusión y la resiliencia basados en las experiencias del Proyecto de Desarrollo Económico Rural en el Centro y Este (PRORURAL Centro y Este). Estos planes se diferenciarán de acuerdo con el tipo de beneficiario: familias de productores agrícolas, jóvenes y familias sin tierras.
17. La ejecución del proyecto prevé: i) una labor de focalización tendiente a seleccionar los territorios priorizados; ii) un estudio de datos de referencia; iii) una tarea de concienciación de las organizaciones, el sector público y otros actores a nivel local respecto de las oportunidades que brinda el proyecto; iv) la definición de los criterios para escoger a las organizaciones idóneas y definir los planes de inclusión y resiliencia; v) la selección y aprobación de los planes por un comité compuesto de personal de la unidad de gestión del proyecto (UGP), representantes de entidades públicas y privadas e instituciones financieras; vi) la puesta en marcha de planes de inclusión y resiliencia, y vii) el SyE. Los criterios de evaluación se centrarán en la inclusión productiva, los cambios en los ingresos de las familias y los factores que favorecen la resiliencia (que se medirán con un sistema de puntuación).
18. A fin de apoyar el diseño, la ejecución y la gestión de los planes de inclusión y resiliencia, el organismo de ejecución concertará un acuerdo con entidades de ejecución del sector privado, las cuales participarán en las tareas de focalización y divulgación, así como apoyando y supervisando el proceso de diseño de los planes. Las organizaciones económicas rurales serán las ejecutoras directas de los planes y las responsables de la realización de las actividades.
19. Componente 2. Diálogo interinstitucional sobre políticas. En el marco de este componente se fomentará el diálogo y la coordinación interinstitucionales en apoyo de la inclusión productiva. El objetivo es crear las condiciones que permitan que las políticas públicas integren y amplíen la escala de los modelos probados por el proyecto. El resultado que se prevé alcanzar es que las inversiones del proyecto generen un proceso de aprendizaje por medio del cual se defina un índice de inclusión y resiliencia, así como un modelo que permita ampliar la escala de experiencias de inclusión productiva y resiliencia.

20. Este componente comprende una plataforma interinstitucional para el diálogo con la cual se facilitará la gestión de la información y el aprendizaje en apoyo de la inclusión productiva y una mayor resiliencia. La plataforma estará coordinada por el MEPyD e incluirá a representantes de instituciones nacionales, organizaciones de desarrollo como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, así como empresas privadas que participan en programas de desarrollo rural o territorial. Un grupo de alto nivel formado por expertos de origen nacional contribuirá a esta plataforma con asesoramiento técnico y propuestas relativas a índices, modelos y estrategias de resiliencia e inclusión productiva que puedan complementar a las políticas sociales del Gobierno. En este componente se incluyen también actividades destinadas a priorizar y complementar las intervenciones en el plano local. En lo que concierne al desarrollo territorial, se necesitan medidas e inversiones adicionales a las que puedan ponerse en práctica con los planes financiados por el componente 1.
21. Componente 3. Planificación, seguimiento y evaluación, gestión de los conocimientos y gestión del proyecto. Con este componente se pretende garantizar la gestión apropiada del proyecto en lo que concierne a la planificación, el SyE, la gestión de los conocimientos y otras actividades. La consecución de los resultados del proyecto dependerá de mantener una interacción constante, desde el estudio de referencia previo a la puesta en marcha del proyecto, hasta las fases de SyE, aprendizaje y gestión de los conocimientos. El proceso de aprendizaje tiene por objeto: i) mejorar los resultados del proyecto, y ii) vincular los componentes 1 y 2 para promover el diálogo interinstitucional a fin de mejorar la estrategia de inclusión productiva y resiliencia y ampliarla gradualmente al nivel nacional.
22. Estrategia relativa a las cuestiones de género y los jóvenes. El proyecto prevé la aplicación de incentivos para fomentar la inclusión de las mujeres en actividades generadoras de ingresos. El proceso de selección garantizará que por lo menos el 30 % de los planes de inclusión y resiliencia se centren en la generación de ingresos de las mujeres de modo tal que estas representen el 40 % de las personas apoyadas por el proyecto. Se dará prioridad a grupos de mujeres vulnerables (en particular, a mujeres que son cabeza de familia, mujeres sin tierras y mujeres con menor nivel educativo y un acceso más limitado a los servicios). Se apoyarán también actividades que faciliten la participación de las mujeres, por ejemplo, las guarderías de niños (que podrían estar a cargo de organizaciones asociadas), el intercambio de conocimientos entre grupos de mujeres, la creación de capacidad en materia de nutrición, las microempresas y el empleo autónomo.
23. Si bien la participación de los jóvenes constituye una prioridad, representa también un desafío para el proyecto. Debido a los obstáculos estructurales que enfrentan los jóvenes para acceder a recursos productivos agrícolas clave (principalmente la tierra y la asistencia técnica y financiera), tan solo el 11 % de los jóvenes que participan en el proyecto PRORURAL Centro y Este son propietarios o administradores de explotaciones agrícolas. Sin embargo, los jóvenes muestran interés en actividades relacionadas con la información, la gestión comercial y los servicios de apoyo vinculados a los planes de inclusión y resiliencia.
24. Se buscarán propuestas innovadoras para la inclusión de los jóvenes en ámbitos tales como las tecnologías de la información y las comunicaciones, el reconocimiento y la visibilidad sociales, la creación de espacios para nuevas funciones y responsabilidades dentro de las organizaciones, los vínculos dinámicos entre las zonas rurales y urbanas y las microempresas en sectores innovadores vinculados al medio ambiente y el turismo. Uno de los objetivos del proyecto es crear incubadoras de ideas e iniciativas, que se financiarán con fondos del proyecto en colaboración con el sector privado. Con las incubadoras y los planes de inclusión

y resiliencia para jóvenes se harán pruebas piloto que permitirán validar modelos probados con éxito en zonas urbanas o rurales de otras regiones y adaptarlos a contextos locales utilizando tecnologías sencillas.

25. Nutrición y alimentación. En colaboración con el PMA y la FAO, se sacará provecho de aspectos del proyecto que sean complementarios de iniciativas gubernamentales sobre nutrición y alimentación ya en curso, y se pondrán en marcha medidas directas para mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición de las familias beneficiarias. En el estudio de referencia y el sistema de SyE se utilizarán instrumentos y metodologías que sean compatibles con los empleados por los actores nacionales y asociados internacionales. Cuando la información recolectada sobre las familias participantes revele la presencia de riesgos o deficiencias nutricionales, los planes de inclusión y resiliencia incluirán específicamente actividades relacionadas con la seguridad alimentaria y nutricional. También se adoptarán medidas para fomentar el conocimiento de las directrices dietéticas y promover los vínculos entre producción y consumo entre las familias participantes expuestas a desequilibrios nutricionales y riesgos relacionados con la alimentación.

III. Ejecución del proyecto

A. Enfoque

26. El proyecto prevé: i) una estrategia de focalización que permita determinar las necesidades y puntos vulnerables de la población objetivo; ii) la definición de los desafíos y las oportunidades que se presentan para las inversiones del proyecto con la participación activa de organizaciones públicas y privadas que actúan en los territorios seleccionados, buscando favorecer la planificación de inversiones y las complementariedades en el plano local con programas y políticas nacionales; iii) el uso de instrumentos, métodos (como los planes de inclusión y resiliencia y la colaboración con distintas organizaciones) y alianzas (con el sector privado e instituciones nacionales y locales) válidos, y iv) un proceso de aprendizaje respaldado por sistemas eficaces de SyE y gestión de los conocimientos que aporten a los operadores señales claras y basadas en resultados (a corto, medio y largo plazo) y contribuyan al diálogo sobre políticas relativo a la estrategia de ampliación de escala.

B. Marco organizativo

27. La Dirección General de Cooperación Multilateral (DIGECOOM), una dependencia del MEPyD, será el organismo de ejecución del proyecto. A los efectos de la coordinación y gestión del proyecto se establecerá una UGP sujeta a la supervisión de la DIGECOOM y coordinada por un director del proyecto, con el apoyo de un auxiliar administrativo técnico y directores especializados en las áreas de gestión financiera, contrataciones y adquisiciones, planificación, SyE y gestión de los conocimientos. Las actividades del proyecto en los territorios y las medidas en apoyo de las organizaciones económicas rurales se llevarán a cabo a través de un acuerdo público-privado. Las organizaciones económicas rurales serán las encargadas de aplicar los planes de inclusión y resiliencia y de asegurar que sus efectos recaigan principalmente en las familias beneficiarias.

C. Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos

28. La consecución de los objetivos del proyecto dependerá de mantener una interacción constante, desde el estudio de referencia (que debe estar listo antes del inicio del proyecto y será una condición para efectuar los desembolsos), hasta el sistema de SyE, el proceso de aprendizaje y la aplicación de los planes de inclusión y resiliencia. El sistema de SyE: i) estará orientado a los resultados y basado en el marco lógico; ii) estará integrado con el sistema de gestión del proyecto y la plataforma para el diálogo sobre políticas a los que suministrará información e

informes de forma constante; iii) estará integrado con otros sistemas de la DIGECCOM y el FIDA, y iv) generará información que facilite la tarea de clasificar y documentar las enseñanzas extraídas.

29. Aprendizaje y gestión de los conocimientos. El proceso de aprendizaje, sustentado por el análisis de la información recogida con el sistema de SyE, tendrá dos objetivos principales, a saber: i) mejorar los resultados del proyecto, y ii) fomentar el diálogo interinstitucional sobre políticas y una ampliación gradual de la estrategia de resiliencia e inclusión productiva a escala nacional. La gestión de los conocimientos será crucial para el funcionamiento de la plataforma interinstitucional y para el análisis de los procesos que contribuyan a la inclusión productiva y una mayor resiliencia.

D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza

30. Gestión financiera. La DIGECCOM, por conducto de la UGP, será responsable de la gestión financiera de todos los recursos del proyecto y, en particular, de la contabilidad relacionada con las actividades delegadas a terceras partes. Este organismo tiene experiencia previa en la gestión de proyectos con otros donantes y está familiarizada con las políticas y requisitos del FIDA en materia de retiro de fondos y rendición de cuentas de actividades financieras. La gestión financiera del proyecto se hará de conformidad con el marco jurídico que regula la gestión financiera del sector público en el país.
31. El riesgo relativo a la gestión financiera del proyecto se ha calificado como medio habida cuenta de la necesidad de lograr la máxima eficiencia en la transferencia de fondos a las organizaciones beneficiarias, fortalecer los sistemas de control de las transferencias de fondos a las organizaciones beneficiarias y mejorar la presentación de informes financieros de acuerdo con los requisitos del FIDA.
32. Flujo de fondos. El prestatario abrirá una cuenta designada en dólares de los Estados Unidos en el Banco Central de la República Dominicana, exclusivamente para el préstamo y la donación. Los anticipos se depositarán en esta cuenta y los fondos se transferirán desde esta cuenta a la cuenta operacional del proyecto en la moneda del país.
33. Contabilidad. Para la contabilidad del proyecto se utilizará el Sistema de Información de la Gestión Financiera, una herramienta automatizada que forma parte del Sistema de Administración Financiera del Estado. El sistema registrará la información financiera del proyecto elaborada por la UGP, la cual introducirá mejoras en el sistema a fin de generar los informes sobre el estado de las inversiones, los estados financieros y los informes de ejecución del presupuesto consolidado que sean necesarios, desglosados por componente, categoría de gasto y fuente de financiación. La República Dominicana está en preparativos para aplicar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
34. Financiación retroactiva. Como excepción a lo dispuesto en la sección 4.08 a) ii) de las Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola, se recomienda que los gastos específicos admisibles prefinanciados por el Gobierno que se efectúen entre la fecha de aprobación del proyecto por la Junta Ejecutiva y la fecha de entrada en vigor del convenio de financiación, hasta un monto equivalente a USD 300 000, sean reembolsados con cargo al préstamo del FIDA una vez que haya entrado en vigor el convenio de financiación y se hayan cumplido las condiciones necesarias para el retiro de fondos. Los gastos sujetos a financiación retroactiva se ajustarán a lo que disponga específicamente el convenio de financiación.
35. Auditoría. Los estados financieros consolidados del proyecto serán auditados anualmente por auditores externos cualificados registrados en la Contraloría General de la República Dominicana y aceptables para el FIDA, de conformidad con

las normas internacionales de auditoría y las Directrices del FIDA para la Auditoría de Proyectos. Los informes de auditoría del proyecto se presentarán al FIDA en un plazo de seis meses a partir del cierre de cada ejercicio financiero. El mandato de los auditores se acordará con el prestatario y se aplicará a las transacciones financieras de todas las fuentes de financiación del proyecto.

36. Adquisiciones y contrataciones. Las adquisiciones y contrataciones se realizarán en consonancia con la normativa nacional y las Directrices del FIDA para la Adquisición de Bienes y la Contratación de Obras y Servicios en el ámbito de los Proyectos. La UGP se ocupará de planificar y ejecutar los procesos de adquisiciones y contrataciones bajo la supervisión de su director. La sección de la UGP especializada en la gestión de adquisiciones y contrataciones será la encargada de velar por la calidad del cumplimiento de las directrices del FIDA mediante el examen de la documentación pertinente y la prestación oportuna de asistencia al organismo de ejecución y las organizaciones económicas rurales. En el manual de operaciones se estipularán todas las normas y procedimientos para la gestión de las adquisiciones y contrataciones.
37. Gobernanza. Tanto los principios en materia de buena gobernanza, transparencia y participación, como los mecanismos de divulgación de la información complementaria del sistema de SyE, se convendrán con todos los actores, en especial la DIGECOOM, las organizaciones asociadas en el proyecto y las comunidades beneficiarias. En el manual de ejecución del proyecto se incluirán procedimientos con arreglo a la Política del FIDA en materia de prevención del fraude y la corrupción en sus actividades y operaciones.

E. Supervisión

38. El proyecto será supervisado directamente por el FIDA, labor que se complementará con misiones de apoyo a la ejecución. Todos los años se planificará una misión de supervisión. La primera, que se llevará a cabo aproximadamente seis meses después de la puesta en marcha del proyecto, se encargará de hacer un seguimiento de los avances logrados respecto del calendario establecido en el plan de ejecución y evaluará los gastos, las contribuciones de contrapartida y el cumplimiento del convenio de financiación. Se programarán misiones de apoyo a la ejecución para tratar la aplicación de las recomendaciones formuladas por las misiones de supervisión.

IV. Costos, financiación y beneficios del proyecto

A. Costos del proyecto

39. Se estima que el costo total del proyecto, incluidos los imprevistos de orden físico y por alza de los precios, los derechos y los impuestos, asciende a USD 21,07 millones para un período de ejecución de seis años. De este total, USD 20,47 corresponden al costo básico (97 % del costo total) y USD 600 000 a los imprevistos de orden físico y por alza de precios (3 % del costo total).
40. El proyecto incluye una propuesta de enfoque programático. El déficit de financiación de USD 14,23 millones podrá cubrirse con cargo a ciclos posteriores del Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (con arreglo a condiciones financieras que habrán de determinarse y con sujeción a la disponibilidad de fondos y los procedimientos internos pertinentes) o mediante cofinanciación obtenida durante la ejecución.

Cuadro 1

Costos del proyecto desglosados por componente y entidad financiadora

(en miles de USD)

Componente	Préstamo del FIDA		Donación del FIDA		Instituciones financieras nacionales		Beneficiarios		Prestatario o Contraparte		Total
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto
1. Inversiones en la inclusión productiva y la resiliencia de las familias rurales	9 307	56			3 000	18	1 600	10	2 625	16	16 532
2. Diálogo interinstitucional sobre políticas	-	-	200	55	-	-	-	-	161	45	361
3. Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos	2 373	57			-	-	-		1 801	43	4 174
Total	11 680	57	200	1	3 000	14	1 600	8	4 587	43	21 067

B. Financiación del proyecto

41. El proyecto se financiará de la siguiente forma: i) el Gobierno de la República Dominicana aportará USD 4,58 millones; ii) el FIDA proporcionará un préstamo de USD 11,68 millones y una donación de USD 200 000; iii) las instituciones financieras nacionales aportarán créditos por un total de USD 3 millones, y iv) la contribución de las organizaciones beneficiarias será de USD 1,6 millones.

Cuadro 2

Costos del proyecto desglosados por categoría de gasto y entidad financiadora

(en miles de USD)

Categoría de gasto	Préstamo del FIDA		Donación del FIDA		Instituciones financieras nacionales		Beneficiarios		Prestatario o Contraparte		Total
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto
1. Equipo y vehículos	154	77	-	-	-	-	-	-	46	23	200
2. Asistencia técnica	2 149	79	200	7	-	-	-	-	369	14	2 719
3. Planes de negocio	7 820	52	-	-	3 000	20	1 600	11	2 580	17	15 000
4. Sueldos y gastos operacionales	1 557	50	-	-	-	-	-	-	1 591	51	3 148
Total	11 680	55	200	7	3 000	14	1 600	8	4 587	14	21 067

C. Resumen de los beneficios y análisis económico

42. El proyecto beneficiará a alrededor de 14 970 familias rurales, o sea 57 780 personas, de las cuales 26 940 serán beneficiarios directos. La tasa interna de rendimiento económico es del 20,15 % y el valor actual neto asciende a USD 20,42 millones. Los riesgos de tipo institucional, económico, financiero y técnico a que se expone el proyecto son bajos y el grado de sensibilidad del proyecto a los cambios es relativamente modesto.

D. Sostenibilidad

43. El proyecto se ejecutará en el espacio institucional proporcionado por el MEPyD, que tiene un enfoque que corresponde al del proyecto. Asignar la ejecución y la gestión del proyecto a la DIGECOOM facilitará la continuidad de las experiencias adquiridas gracias al proyecto PRORURAL Centro y Este y permitirá aprovechar las capacidades y los recursos generados para garantizar la sostenibilidad institucional del proyecto.
44. El proyecto profundizará y ampliará las enseñanzas extraídas del proyecto PRORURAL Centro y Este, cuyas metodologías han sido validadas. Las mejoras adicionales que se incorporen por medio de este proyecto garantizarán una mayor

eficiencia a la hora de abordar la pobreza rural persistente con métodos y estrategias que promueven la inclusión productiva y la resiliencia. La experiencia positiva del modelo de alianza público-privada ha mostrado que la participación de una entidad privada en la selección, aprobación y ejecución de los planes de inclusión y resiliencia refuerza la sostenibilidad técnica, financiera y productiva de las inversiones. Junto con la prioridad dada a las familias y el papel fundamental que cumplen las organizaciones de productores, esta participación fortalece la sostenibilidad de los resultados en materia de inclusión productiva y resiliencia.

E. Determinación y mitigación de riesgos

45. El proyecto está expuesto a los siguientes riesgos de carácter moderado, a saber:
 - i) riesgos institucionales relacionados con las dificultades para establecer la plataforma interinstitucional; ii) riesgos iniciales de la ejecución relacionados con la focalización precisa de las familias; iii) riesgos relacionados con la gestión y la eficiencia administrativa de la labor de coordinación con los distintos asociados; iv) riesgo inherente a la estructura de la UGP dentro de la DIGECOOM y el funcionamiento eficaz de la asociación público-privada; v) riesgo tecnológico vinculado a la eventual falta de propuestas en materia de inclusión productiva y resiliencia, y vi) incertidumbre en cuanto a la tenencia de la tierra, la cual genera riesgos para la planificación de las inversiones a medio y largo plazo.
46. Categoría ambiental y social. El proyecto deberá considerarse en la categoría B. Los efectos ambientales y sociales en las cuestiones productivas o el acceso a los caminos que podrían derivarse de la ejecución de los planes de inversión son reversibles y pueden reducirse mediante la aplicación del plan de gestión ambiental y social.
47. Riesgo climático. Aunque el proyecto puede clasificarse como de riesgo alto, el país cuenta con un sistema institucional sólido para afrontar este riesgo. A nivel local, se promoverá la coordinación con iniciativas de gestión de cuencas hidrográficas. Un diagnóstico territorial inicial garantizará que los planes de inclusión y resiliencia incluyan una evaluación apropiada de la vulnerabilidad al clima. Además, en el marco de la Mesa de Coordinación del Recurso Agua (Mesa del Agua) que funciona dentro del MEPyD ya se han puesto en marcha varias iniciativas para mejorar la gestión de las cuencas y apoyar el establecimiento de comisiones de subcuencas en las que participen interesados locales, con la financiación del Banco Mundial y el BID y la asistencia técnica de la FAO y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). El MEPyD convocó a una reunión en la que participaron el director de la Mesa del Agua y representantes de instituciones importantes para determinar maneras de coordinar las diferentes inversiones en el plano local.

V. Consideraciones institucionales

A. Conformidad con las políticas del FIDA

48. El proyecto está en consonancia con las políticas del FIDA, en particular:
 - a) Política del FIDA de Focalización en los Pobres de las Zonas Rurales: el proyecto prevé la adopción de indicadores y modelos para la labor de planificación geográfica y la incorporación de medidas para realizar la autofocalización a fin de facilitar la participación de las mujeres, los jóvenes y las familias que se exponen a riesgos ambientales o nutricionales.
 - b) Política del FIDA en materia de Financiación Rural: gracias a las mejoras introducidas a la calidad de los planes de inclusión y resiliencia (por medio de la prestación de apoyo técnico en todas las fases), el proyecto permitirá aumentar la oferta de recursos y productos financieros disponibles para los productores, facilitando de esta manera el acceso al crédito.

- c) La atención concedida a las mujeres y los jóvenes coincide con las prioridades del FIDA: se basa en las experiencias de proyectos anteriores y en las políticas del FIDA orientadas a los jóvenes.
- d) Políticas ambientales, gestión de riesgos y adaptación al cambio climático: el enfoque, la visión y las actividades del proyecto están encaminadas a mejorar considerablemente la resiliencia de las personas pobres de las zonas rurales.
- e) El proyecto está en consonancia con las políticas del FIDA en materia de seguridad alimentaria y nutrición.

B. Armonización y alineación

- 49. El proyecto se alinea con las políticas y prioridades nacionales formuladas en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y el Plan Nacional Plurianual del Sector Público para 2017-2020, el cual concede prioridad al desarrollo rural y la reducción de la pobreza rural.
- 50. Ya se han hecho importantes esfuerzos para armonizar y coordinar las actividades del proyecto con las iniciativas de otros donantes y asociados para el desarrollo. El MEPyD convocó una reunión en la que participaron el director de la Mesa del Agua y representantes del Banco Mundial, el BID, la FAO y el IICA para determinar maneras de coordinar las diferentes inversiones en el plano local. A instancias del MEPyD también tuvo lugar una reunión conjunta que contó con la presencia de representantes de los otros organismos con sede en Roma y sirvió de base para la adopción de medidas coordinadas en respuesta a peticiones del Gobierno en relación con la seguridad alimentaria y nutricional.

C. Innovación y ampliación de escala

- 51. El proyecto propone reducir la pobreza rural por medio de la inclusión productiva, una estrategia que cuenta con el aval del Gobierno, en particular el MEPyD. La estrategia consiste en vincular a los pequeños productores con los sectores más dinámicos de la economía para fortalecer sus vínculos con el mercado y mejorar la gestión de los recursos naturales. Recurre a herramientas y métodos que han sido validados en el proyecto PRORURAL Centro y Este, así como a instrumentos mejorados (como el sistema de puntuación de la resiliencia y la inclusión productiva de las familias) y a herramientas para evaluar los riesgos vinculados con la aplicación de los planes de inclusión y resiliencia en lo que concierne al medio ambiente, la exclusión, la pobreza, la seguridad alimentaria y la nutrición. De esta manera se garantiza una focalización apropiada y la ejecución eficaz de las iniciativas que fomentan la resiliencia y la inclusión productiva de las familias rurales pobres.
- 52. La aplicación de esta estrategia bajo la dirección del MEPyD en el marco de las políticas nacionales de fortalecimiento de la planificación territorial y con el respaldo de un sistema de SyE eficaz facilitará la ampliación de escala de la estrategia, como complemento de políticas e inversiones públicas.

D. Actuación normativa

- 53. El MEPyD, principal asociado del FIDA en el país, está interesado en estrategias que permitan determinar necesidades y modelos de intervención vinculados con la inclusión productiva. También está llevando a cabo, en el marco de sus políticas de cohesión territorial, iniciativas en materia de descentralización, empoderamiento de las instituciones locales y planificación territorial.
- 54. Cooperación Sur-Sur y cooperación triangular. Existe un interés en la cooperación y la adquisición de conocimientos relativos a la gestión, la administración y la ejecución eficaces de proyectos de desarrollo rural. El Gobierno está especialmente interesado en compartir sus experiencias en materia de:

i) asociaciones público-privadas para la ejecución de proyectos financiados con recursos públicos, y ii) conocimientos, capacidades y tecnologías relacionadas con productos tropicales, en particular el cacao y las hortalizas.

VI. Facultades e instrumentos jurídicos

55. Un convenio de financiación entre la República Dominicana y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la financiación propuesta al prestatario. Se adjunta como apéndice I una copia del convenio de financiación negociado.
56. La República Dominicana está facultada por su legislación para recibir financiación del FIDA.
57. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA y sus Políticas y Criterios en materia de Financiación.

VII. Recomendación

58. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias a la República Dominicana por un monto de once millones seiscientos ochenta mil dólares de los Estados Unidos (USD 11 680 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República Dominicana por un monto de doscientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 200 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

Gilbert F. Hougbo
Presidente

Convenio de financiación negociado: "Proyecto de Inclusión Productiva y Resiliencia de las Familias Rurales Pobres"

(Negociaciones concluidas el 16 de noviembre de 2017)

Número del Préstamo: _____

Número de la Donación: _____

Proyecto de Inclusión Productiva y Resiliencia de las Familias Rurales Pobres (PRORURAL Inclusivo y Resiliente) ("el Proyecto")

El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (el "Fondo" o el "FIDA")

y

La República Dominicana (el "Prestatario/Receptor")

(cada uno de ellos por separado la "Parte" y los dos colectivamente las "Partes")

acuerdan lo siguiente:

Preámbulo

CONSIDERANDO, que el Prestatario/Receptor acepta que las actividades del Proyecto sean financiadas de conformidad con el presente Convenio; y

CONSIDERANDO, el interés del Prestatario/Receptor en la identificación de fondos adicionales para ampliar y/o complementar los objetivos del Proyecto;

Las Partes acuerdan lo siguiente:

Sección A

58. Los siguientes documentos conforman colectivamente este Convenio: el presente documento, la Descripción del Proyecto y disposiciones de ejecución (Anexo 1), el Cuadro de asignaciones (Anexo 2), y las Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola enmendadas en abril de 2014 (las "Condiciones Generales").

59. Las Condiciones Generales en sus sucesivas versiones enmendadas y cualquiera de las disposiciones en ellas contempladas serán aplicables al presente Convenio previa comunicación al Prestatario/Receptor. A los efectos del presente Convenio, los términos definidos en las Condiciones Generales tendrán el significado en ellas indicado.

60. El Fondo proporcionará un Préstamo y una Donación (el Financiamiento) al Prestatario/Receptor/Receptor, que el Prestatario/Receptor utilizará para ejecutar el Proyecto de conformidad con los términos y condiciones del presente Convenio.

Sección B

1. La Financiación estará compuesta por:
 - A. El monto del Préstamo de once millones seiscientosochenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 11 680 000).
 - B. El monto de la Donación de doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 200 000).
2. El Ejercicio Financiero aplicable será del 1º de enero al 31 de diciembre de cada año. El Ejercicio Financiero corresponde al año fiscal del Prestatario/Receptor.
3. El Préstamo se concede en condiciones ordinarias, y pagará un tipo de interés equivalente al cien por ciento (100%) del tipo de interés variable de referencia del FIDA.
 - I.
4. El Préstamo tiene un plazo de reembolso de dieciocho (18) años, incluido un período de gracia de tres (3) años.
5. La Moneda de Pago del Servicio del Préstamo será el dólar de los Estados Unidos de América (USD).
6. Los pagos del capital y los intereses del Préstamo serán pagaderos cada 15 de junio y 15 de diciembre El capital será pagadero en 30 plazos semestrales consecutivos y en lo posible iguales, comenzando 3 años después de la fecha de cumplimiento de las condiciones generales previas para el retiro de los fondos. En dicho momento se comunicará al Prestatario/Receptor el calendario de amortización correspondiente.
7. El Prestatario/Receptor proporcionará financiación de contrapartida para el Proyecto por el monto aproximado de USD 4 587 000 para cubrir impuestos y para cofinanciar las actividades del Proyecto de acuerdo al documento de diseño del Proyecto y a la proyección en cada ejercicio fiscal, de conformidad con el Plan Operativo Anual (POA), y pondrá dichas asignaciones a disposición del Proyecto en cada ejercicio presupuestario.

Sección C

1. El Organismo Responsable del Proyecto será la Dirección General de Cooperación Multilateral (DIGECOOM) del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) del Prestatario/Receptor.
2. Se designan Partes adicionales en el Proyecto: a) la Dirección del Sector Económico y Apoyo al Sector Privado de la DIGECOOM y dentro de ésta: la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP) y las gerencias especializadas: Gerencia Especializada en Gestión Financiera (GEGF); Gerencia Especializada en Adquisiciones (GEA); y Gerencia Especializada en Planificación, Seguimiento, Evaluación y Aprendizaje (GEPSEA); b) Áreas operativas (AO); c) alianza público-privada; d) Organizaciones Económicas Rurales (OERs); e) Entidades prestadoras de servicio, proveedores de bienes y otras (EPS); y f) Instituciones financieras nacionales.
3. Se llevará a cabo la Revisión de Medio Término como se especifica en la Sección 8.03 b) y c) de las Condiciones Generales, pudiendo las partes acordar otra fecha para llevar a cabo la Revisión de Medio Término de la ejecución del Proyecto.
4. La Fecha de Terminación del Proyecto será el sexto aniversario de la fecha de entrada en vigor del presente Convenio u otra fecha acordada entre las Partes.

Sección D

1. El Fondo gestionará la contabilidad interna de la cuenta del Préstamo y los desembolsos, y supervisará directamente el Proyecto con la finalidad de verificar la correcta ejecución del Proyecto conforme al presente Convenio.

Sección E

1. Se considera que es motivo adicional a los establecidos en la Sección 12.01 de las Condiciones Generales para la suspensión del derecho del Prestatario/Receptor a solicitar desembolsos el siguiente:

i. Que el Manual de Operaciones del Proyecto o sus disposiciones, hayan sido objeto de suspensión, revocación, enmienda u otra modificación, sin el acuerdo previo del Fondo, y se haya determinado que éstos han tenido, o es probable que tengan, consecuencias adversas sustanciales para el Proyecto;

2. Se considera que son condiciones generales adicionales previas a la establecida en la Sección 4.02 b) de las Condiciones Generales para el retiro de fondos las siguientes:

i. Que el Fondo haya dado la no objeción al borrador del Manual de Operaciones del Proyecto;

ii. Que se haya seleccionado y nombrado, a satisfacción del Fondo, al Director del Proyecto y el Gerente Financiero del Proyecto;

iii. Que se haya abierto la Cuenta Designada y la(s) Cuenta(s) del Proyecto.

3. El presente Convenio está sujeto a ratificación por parte del Prestatario/Receptor.

4. El Prestatario/Receptor designa al Ministro de Hacienda como su representante a los efectos de la Sección 15.03 de las Condiciones Generales.

5. Se indican a continuación los representantes designados y las direcciones que han de utilizarse para cualquier intercambio de comunicaciones relacionadas con el presente Convenio:

Por el Fondo:

Presidente
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
Via Paolo di Dono 44
00142 Roma, Italia

Por el Prestatario/Receptor:

Ministro de Hacienda
Ministerio de Hacienda
Avenida México No.45 Gazcue, DN
Santo Domingo,
República Dominicana

El presente Convenio se ha preparado en idioma español en dos (2) copias originales, una (1) para el Fondo y otra para el Prestatario/Receptor que entrará en vigor una vez se haya obtenido la ratificación por parte del Congreso Nacional y haya sido debidamente publicado conforme a la legislación de la República Dominicana.

REPÚBLICA DOMINICANA

Representante Autorizado
(Nombre y título)

FONDO INTERNACIONAL
DE DESARROLLO AGRÍCOLA

(Nombre)
Presidente

Anexo 1

Descripción del Proyecto y disposiciones de ejecución

I. Descripción del Proyecto

1. Área del Proyecto. El proyecto tendrá una cobertura nacional priorizando sus inversiones en las zonas rurales con mayor nivel de pobreza.
2. Población Objetivo. La Población objetivo del proyecto está compuesto por Familias de Pequeños Productores y Familias sin Tierra del Área del Proyecto con elevados niveles de pobreza multidimensional y monetaria. La población atendida por el Proyecto ha sido estimada en aproximadamente 14,970 familias de las cuales al menos un 25% son familias con jefatura femenina. El número estimado total correspondiente de los miembros de las familias que recibirán servicios del Proyecto es de aproximadamente 26.940 de los cuales al menos el 40% son mujeres y 30% son jóvenes.
3. Fin y Objetivo de Desarrollo. El fin del Proyecto es contribuir a promover actividades generadoras de ingresos y la seguridad alimentaria y nutricional de las familias rurales. El objetivo de desarrollo del Proyecto es aumentar la resiliencia y el acceso a los mercados de productos, servicios y empleo de las familias beneficiarias.
4. La estrategia del Proyecto. El proyecto desarrollará acciones en el marco de: i) una estrategia de focalización que identifique las vulnerabilidades y necesidades de la población objetivo; ii) la identificación de los desafíos y las oportunidades de las inversiones del proyecto mediante una participación activa de las organizaciones e instituciones (públicas y privadas) presentes en los territorios seleccionados favoreciendo la planificación de las inversiones y la complementariedades a nivel local con programas impulsados por las políticas nacionales; iii) el uso de instrumentos y métodos (Organizaciones y Planes) y alianzas (sector privado y capacidades locales y nacionales) adecuados; iv) el desarrollo de un proceso de aprendizaje alimentados por un sistema de S&E adecuado y que contribuya a la participación en los espacios de diálogo de políticas.
5. Estrategia para jóvenes. Para el proyecto la inclusión de los jóvenes representa una prioridad central de la estrategia para el logro de los objetivos propuestos. La participación de los jóvenes se basará en promover su participación en Planes de Negocios para la Inclusión y Resiliencia (PIRs) agrícolas orientadas a la exportación, procesamiento (lácteos, jugos, carnes procesadas), paquetes tecnológicos de apoyo a empresas locales (ordeño, crianza, siembra y comercialización y capacitación en cadena de valor), capacitación especializada y servicios para manejo de recursos naturales, ecoturismo y turismo rural sostenible y el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). Se buscarán propuestas innovativas para su reconocimiento social, la creación de espacios de nuevas funciones y responsabilidad en las Organizaciones Económicas Rurales (OERs), actividades dinámicas y de enlace rural urbano, microempresas en sectores novedosos para el ambiente y el turismo.
6. Estrategia de género. Se priorizarán acciones de discriminación positiva e incentivos para incluir a las mujeres en actividades que generen ingresos. Para lograr una mayor participación y empoderamiento de mujeres se promoverán organizaciones/grupos específicos de mujeres y organizaciones/grupos mixtos liderados desde el inicio por una o más mujeres. En la selección de PIRs se identifica por lo menos 30% de planes con estas características con el objetivo de lograr la incorporación de un 40% de mujeres entre los beneficiarios del proyecto. Además, se dará prioridad a grupos/organizaciones que incluyan a las mujeres más vulnerables: sin tierra, menor educación, sin acceso a servicios, jefas de hogar.
7. Estrategia en seguridad alimentaria y nutricional. El Proyecto contribuirá al diálogo político nacional sobre temas relacionados con la nutrición y llevará a cabo acciones directas para aumentar la seguridad alimentaria y mejorar la calidad de la dieta y la

nutrición de las familias de los beneficiarios. Los PIRs deberán contemplar actividades para la seguridad alimentaria y nutricional en todos los casos en los cuales la información sobre las familias señalen deficiencias y/o riesgos alimentarios y nutricionales. Se promoverán actividades de sensibilización y educación sobre asuntos de calidad de la dieta y su vínculo con la producción en finca.

8. Componentes. El Proyecto se organizará en los siguientes tres componentes:

A. Componente 1: Fortalecimiento de capacidades y planificación

A1. Objetivo. Mediante el Componente se promoverá la mejora sostenible de los ingresos de las familias y su resiliencia ante crisis y choques de origen climático, ambientales, económicos y sociales. Esta mejora de resiliencia consiste en la incorporación por parte de las familias, de procesos, cambios de comportamiento y activos tangibles, que aumenten su capacidad para enfrentarse a las crisis y choques disminuyendo sus efectos, y facilitando la recuperación lo más rápidamente posible, evitando efectos adversos persistentes. El Componente incluye las actividades de identificación, diseño, aprobación, implementación y evaluación de PIRs para Familias de productores, para Jóvenes (50% hombres y 50% mujeres) y para Familias sin tierra, por intermedio de organizaciones de base, formales o informales.

A2. Resultados: (1.1) Fomentar la inclusión productiva de las familias beneficiarias; y (1.2) mejorar la resiliencia de las familias pobres rurales.

B. Componente 2: Diálogo de Políticas interinstitucional

B1. Objetivo. El componente promoverá instancias de diálogo y coordinación interinstitucional en favor de la inclusión productiva con el objetivo de lograr las condiciones para que las políticas públicas adopten y escalen los modelos probados por el Proyecto para la mejora de la inclusión productiva y la resiliencia de las familias pobres rurales.

B2. Resultados. Generar un proceso de aprendizaje para la definición de una estrategia de focalización y modelos de intervención para escalar la inclusión productiva y la resiliencia de las familias.

B3. Las actividades del Componente 2 serán coordinados por la Dirección General de Desarrollo Económico y Social del Viceministerio de Planificación del MEPyD, que cuenta además con otras dos direcciones que contribuirán al buen desempeño del Proyecto: la Dirección General de Inversión Pública, y la Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.

C. Componente 3: Gestión del proyecto.

C1. Objetivo. Los resultados del proyecto se lograrán mediante una interacción continua entre la implementación de la inversión y el sistema de Monitoreo y Evaluación (S&E) y de Gestión del Conocimiento (GC) del Proyecto. Además de lograr una mejor gestión del Proyecto, el Componente 3, en complementariedad con las actividades de SSTC, favorecerá un diálogo de políticas a nivel nacional para ampliar a otras áreas los nuevos modelos de focalización, evaluación de necesidades e intervención para complementar eficazmente las políticas sociales gubernamentales

C2. Resultados. Contribuir de manera efectiva a la inclusión productiva y la resiliencia de las familias rurales, al proceso de aprendizaje y al diálogo interinstitucional.

II. Disposiciones de ejecución

1. Organismo Responsable del Proyecto.

1.1. Designación. Se designa como Organismo Responsable del Proyecto a la Dirección General de Cooperación Multilateral (DIGECOOM) del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) del Prestatario/Receptor.

1.2. Funciones: Las principales funciones de la DIGECOOM con relación al Proyecto incluyen: i) asegurar la ejecución del mismo en consonancia con las políticas y estrategias nacionales y sectoriales; ii) asegurar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el presente Convenio de Financiación; iii) aprobar, con la no objeción del FIDA el Manual Operativo del Proyecto; iv) aprobar, con la no objeción del FIDA los Planes Operativos Anuales (POAs), Presupuestos y Planes de Adquisiciones; v) asegurar que se realicen las auditorías externas conforme a lo dispuesto en el presente Convenio y normas del FIDA en la materia; vi) seleccionar y contratar el personal del Proyecto, siguiendo los procedimientos de contratación previstos en el Manual Operativo y en el presente Convenio; vii) las demás responsabilidades que se estipulen en virtud del presente Convenio.

1.3. Delegación: La DIGECOOM delega en la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP) la implementación directa del Proyecto.

2. Unidad Gerencial del Proyecto (UGP)

2.1. Establecimiento y Composición. La UGP se conformará como unidad adscrita a la DIGECOOM. Contará con un equipo conformado por un Director de Proyecto, que será apoyado por un Asistente Técnico-Administrativo y las Gerencias Especializadas en Gestión Financiera, Adquisiciones y Planificación, Seguimiento, Evaluación y Gestión del Aprendizaje.

2.1.1. Funciones. La UGP-DIGECOOM será la responsable de administrar y supervisar la ejecución del proyecto y tendrá como principales funciones: i) vigilar el cumplimiento de los objetivos del Proyecto; ii) dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos contractuales adquiridos con el FIDA por parte del Ministerio de Hacienda, representante del Prestatario/Receptor; iii) supervisar las inversiones; iv) garantizar el alineamiento de las inversiones con los objetivos de las políticas públicas. ; v) asegurar que la alianza público-privada se suscriba en el marco de transparencia y que garantice el logro de las metas Proyecto; y vi) gestionar los desembolsos del préstamo y dar seguimiento a los procesos de auditoría.

2.1.2. En el proceso de implementación de los PIR, la UGP deberá garantizar que se mantenga actualizada la información relevante que permita su seguimiento, control de los riesgos y contribución a los objetivos del Proyecto. La UGP será responsable de la evaluación final de cada PIR.

2.2. Gerencia Especializada en Gestión Financiera (GEGF): Tendrá a cargo la gestión financiera del Proyecto y será coordinada por un Gerente Financiero con el apoyo de un Contador, un Sub-Contador y un Auxiliar Administrativo.

2.2.1. Funciones. Sus principales funciones serán: i) Control interno y administración financiera: preparar contabilidad, estados financieros, solicitudes de desembolso, seguimiento al financiamiento; ii) Supervisión de los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la ejecución del proyecto; iii) Control adecuado de activos e inventarios de los bienes del Proyecto; iv) Preparación y seguimiento al presupuesto global y anual del Proyecto; v) Supervisión de la designación/contratación de los auditores externos y a la realización de los informe periódicos sobre la situación financiera del proyecto; vi) Coordinación con las diferentes instancias involucradas en la ejecución del Proyecto; vii) Coordinación de la preparación, consolidación y presentación de la información administrativa, contable y financiera que se requiere para el Proyecto;

y viii) Control de cumplimiento de las normas, políticas y procedimientos establecidos en la documentación legal del Proyecto, del Estado y del FIDA.

2.3. Gerencia Especializada en Adquisiciones (GEA): Esta Gerencia será coordinada por un Gerente de Adquisiciones.

2.3.1. Funciones. Sus principales funciones serán: i) Los procesos de adquisiciones y contrataciones que requiera la UGP; ii) Preparación del PAC del Proyecto, en coordinación con la Unidad Especializada de PSEA, iii) Seguimiento a la ejecución del PAC y preparar los informes correspondientes, iii) Seguimiento a la ejecución de los contratos; iv) Registro actualizado de los contratos formalizados; v) Planificación de adquisiciones y supervisión de su ejecución en los planes que se presenten en el proyecto, vi) Asesoramiento técnico a la Institución con la que se establezca una alianza estratégica para la tercerización de acciones del proyecto a nivel de terreno.

2.4. Gerencia Especializada en Planificación, Seguimiento, Evaluación y Aprendizaje (GEPSEA). La Gerencia estará coordinado por un Gerente del Sistema PSEA, quien será el responsable de la gestión PSEA. Contará con el apoyo de un oficial territorial de S&E, un coordinador del Sistema de Información y un Estadístico.

2.4.1. Funciones. Sus principales funciones serán: i) Implementación del Sistema de Planificación, Seguimiento, Evaluación y Aprendizaje (PSEA); ii) Coordinación de la elaboración del POA del Proyecto y las otras instancias de planeamiento; iii) Capacitación del personal del proyecto y de la EP en la finalidad y uso del PSEA; iv) Seguimiento de la ejecución del POA, v) Coordinación de los procesos de institucionalización del aprendizaje sobre la experiencia e incorporar recomendaciones; vii) elaborar los TDRs para la línea de base y final y su puesta en operación; vi) Coordinación de la Estrategia de Comunicación del Proyecto. En el marco de sus responsabilidades deberá garantizar que cada plan cuente, antes de su presentación al comité de aprobación de los planes, con la información necesaria.

3. Áreas operativas (AO), como Legal, Comunicación y Auditoría Interna, serán asumidas por la DIGECOOM del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.

4. Contratación de Personal. El personal de la UGP que se designen para desarrollar funciones en el marco de Proyecto serán contratados a través de procedimientos transparentes y competitivos, cumpliendo con criterios de elegibilidad y selección establecidos en el Manual Operativo del Proyecto.

4.1. Los elementos mínimos que el procedimiento de contratación debe contener y contar con aprobación previa del Fondo son: i) definición de los términos de referencia y las calificaciones y experiencia a reunir los candidatos; ii) proceso de selección transparente y competitivo; iii) nombramiento del candidato seleccionado.

4.2. La contratación del personal profesional y técnico de la UGP deberá contar con la previa no objeción del FIDA. La contratación del personal de servicio y apoyo administrativo no requerirá la no objeción del FIDA. Sólo se podrá cesar al personal después de consultar al Fondo y tras una evaluación de tipo técnico.

5. Alianza Público-Privada. Para la identificación, diseño, implementación y apoyo a los PIR, se continuará la Alianza Público-Privada, existente entre la Dirección General de Cooperación Multilateral (DIGECOOM) y la Junta Agroempresarial Dominicana (JAD). El alcance de esta Alianza se estipulará en detalle en un Convenio de Cooperación Interinstitucional acordado por ambas partes, previo acuerdo con el FIDA y de conformidad con lo que se determine en el MOP.

6. Instituciones financieras nacionales. Prestarán servicios financieros y de crédito a los beneficiarios del proyecto en el marco de los Planes de Inversión y Resiliencia.

7. Manual Operativo del Proyecto (MOP). El MOP tendrá como propósito definir el marco conceptual, institucional, normativo y técnico del Proyecto, así como los niveles de responsabilidad de las instancias e instituciones involucradas en su implementación.

Asimismo, se definen las responsabilidades, los procedimientos operativos, administrativos y financieros, y acciones que son necesarias para su implementación. El MOP será de uso obligatorio para todos los funcionarios, directivos, técnicos, personal de las diferentes instituciones responsables del cumplimiento de los objetivos del Proyecto. Deberá ser elaborado por la UGP y aprobado por el Director General de la DIGECOOM, el cual tendrá la responsabilidad de trasladarlo al FIDA para su no objeción final.

7.1. En los casos que se requiera incluir modificaciones al MOP, éstas deberán ser igualmente aprobadas por el Director General de la DIGECOOM, previa recomendación del FIDA y posterior no objeción.

7.2. El Manual incluirá entre otros los siguientes temas o aspectos: las normas y los procedimientos para la operación del Proyecto, abarcando, entre otras cosas, el esquema organizativo para la operación de los componentes, las tareas específicas de los funcionarios, funciones y responsabilidades, el marco para las contrataciones y adquisiciones del Proyecto, el esquema para el seguimiento y evaluación, normas y procedimientos ambientales, criterios de selección del personal del Proyecto, el funcionamiento de la UGP, las regulaciones contables, los requisitos y procedimientos para la utilización de los recursos del Proyecto. Asimismo, incorporará las regulaciones referidas los criterios de selección de auditores y regulaciones en general de auditoría.

II.

Anexo 2

Cuadro de asignaciones

1. Asignación de los recursos del Préstamo y la Donación. a) En el cuadro que figura a continuación se presentan las Categorías de Gastos Admisibles que se financiarán con cargo al Préstamo y a la Donación, y la asignación de los montos asignados del Préstamo y de la Donación a cada Categoría, así como los porcentajes de los gastos correspondientes a los rubros que se financiarán en cada Categoría. Así mismo, las Partes podrán acordar reasignaciones entre las siguientes categorías de gastos:

Categoría	Monto asignado del Préstamo (en USD)	Monto asignado de la Donación (en USD)	Porcentaje de gastos admisibles (excluyendo impuestos)
I. Vehículos y Equipos	139 000		100% excluyendo el aporte del Gobierno
II. Asistencia Técnica	1 934 000	200 000	100% excluyendo el aporte del Gobierno
III. Planes de negocio	7 038 000		100% excluyendo el aporte del Gobierno y de los beneficiarios
IV. Salarios y Gastos Operativos	1 401 000		100% excluyendo el aporte del Gobierno
Sin Asignación	1 168 000		
TOTAL	11 680 000	200 000	

2. Algunas definiciones. A los efectos del presente Anexo, los términos que se indican a continuación tendrán los siguientes significados:

Vehículos y equipos: se refiere a los vehículos, equipos y bienes que requiere la UGP para la operación del proyecto.

Asistencia Técnica: se refiere a estudios como línea de base, evaluaciones, auditorías, contratos de servicios para formulación de planes y acompañamiento al cierre de proyectos, entre otros. Las consultorías a cargo de la donación se refieren a estudios u otros servicios de consultoría dirigidas a facilitar el diálogo y coordinación interinstitucional del Componente 2 (Diálogo de Políticas interinstitucional).

Planes de negocio: se refiere a los gastos elegibles definidos en los diferentes tipos de planes a favor de las organizaciones de beneficiarios, y con base a lo establecido en el Manual de Operaciones del Proyecto.

Salarios y Gastos Operativos: se refiere a los gastos destinados al personal involucrado directamente en la ejecución del proyecto y a los gastos destinados al apoyo de las operaciones implementadas por el personal del proyecto.

El detalle de estas definiciones se incluirá en el Manual de Operaciones del Proyecto.

3. Financiación retroactiva. Se considerarán gastos admisibles y reembolsables al Prestatario/Receptor aquellos incurridos con anterioridad a la fecha de entrada en vigor

del presente Convenio, pero posteriormente a la aprobación de la Financiación por parte de la Junta Ejecutiva del Fondo, hasta por un monto total equivalente a USD 300 000 con respecto a las Categorías I, II y IV del Préstamo , para financiar costos asociados con el estudio de la línea de base, la preparación del manual de operaciones, las mejoras al sistema contable informatizado y de gestión, y los salarios iniciales del Director, del Gerente Financiero, del Gerente de Adquisiciones y del Gerente en Planificación, Seguimiento, Evaluación y Aprendizaje.

4. Costos de puesta en marcha. El retiro de fondos por adelantado respecto a la puesta en marcha del proyecto para gastos admisibles en las Categorías I, II, y IV podrá ser realizado después de la entrada en vigor del presente Convenio pero antes de satisfacer las condiciones generales previas para el retiro, no deberá exceder un monto total equivalente a USD 300 000, y no deberá incluir los costos financiados a través de la financiación retroactiva.

5. Los costos relacionados a la financiación retroactiva y los costos de puesta en marcha no deberán exceder en su totalidad un monto equivalente a USD 300 000.

Logical framework

Results Hierarchy	Indicators			Means of Verification			Assumptions (A) / Risks (R)	
	Name	Baseline	End Target	Source	Frequency	Responsibility		
Goal: The project's investments contribute promoting income-generating activities and the food and nutritional security of rural families	▪ Number of people targeted by the project experiencing economic mobility (Increase in income and goods by more than 10 percent) ^{S, Y, Lead} – SDG target 1.1 & 1.2	0	20 100 (women 8,040)	M&ES	Mid-Term Final Eva	PMU/MEP yD	Vulnerability of poor rural families due to the effects of the systemic environmental and economic shocks that could hit the country	
	▪ Number of women reporting improved quality of their diets (heads of household or partner of the household head) ^{Y, IND} – SDG target 2.1 & 2.2	0	5.500					
Development Objective: Beneficiary families have increased their access to markets and their resilience to economic and climate-related shocks	▪ Number of beneficiary families reporting improved physical access to markets, processing and storage facilities ^{S, Y, Lead} – SDG target 2.3 & 10.2	0	12.800 (female headed families 5.120)	M&ES	Mid-Term Final Eva	PMU/MEP yD		
	▪ Number of families targeted by the project with increased resilience ^{S, Y, Lead} – ODS metas 1.5 & 13.1	0	12.000 (female headed families 4.800)					
	▪ A strategy for targeting, productive inclusion and resilience is developed, tested and institutionalized	0	1					
OUTREACH								
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Number of persons receiving services promoted or supported by the project ^{C, S, Y}: 26.940. At least 40% of the beneficiaries at the end of the project are women and 30% are young (under 35 years old) ▪ Corresponding number of households reached ^{Lead}: 14.970. At least 25% (3740) of the beneficiary households at the end of the project are households headed by women ▪ Estimated corresponding total number of households' members ^{Lead}: 57.780. 								
Component 1: Investments for Productive Inclusion and Resilience								
Outcome 1.1 Investment plans foster the productive inclusion of beneficiary families	▪ Number of targeted families with better conditions for productive inclusion ³	0	11.900 (female headed families 2.975)	Score-card Survey Ballot/Plan	Annual	PMU/MEP yD	The persistence of monetary poverty can have serious effects on rural households, forcing them to adopt negative strategies that, responding to a short-term logic, affect their vulnerability and reduce their resilience in the medium and long term.	
	▪ Number of new jobs created ^{S, Y, IND} – SDG target 8.2	0	29.000 (women 11.600)					
	▪ Percentage of OERs that comply with commercial agreements with buyers ^{Lead, SEC} – SDG target 8.2 & 8.3 & 10.2	20%	60% (led by women 20%)					
	▪ Percentage of families reporting new or improved services provided by OERs ^{S, Y, Lead} – SDG target 8.2 & 10.2)	10%	90% (female headed families 23%)					
Outcome 1.2 Investment plans improve the	▪ Number of people reporting adoption of environmentally sustainable and climate resilient	0	16.150	Score-card	Annual	PMU/MEP yD		Without specific interventions to improve

³ Productive Inclusion and Family Resilience will be measured using a simple scorecard: the family score is the sum of the 1 point given for each positive answer to specific questions. Both Productive Inclusion and Family Resilience increase when the family score has increased compared to the baseline survey score.

Results Hierarchy	Indicators			Means of Verification			Assumptions (A) / Risks (R)
	Name	Baseline	End Target	Source	Frequency	Responsibility	
resilience of beneficiary families	technologies and practices ^{S, Y, Lead, IND} – SDG target 2.4 & 13.1 – 13.3 & 15.1-15.3						their resilience, poor rural families will remain the most affected during crises and the least able to recuperate in periods of growth
	▪ Percentage of households reporting reduced water shortage vis-à-vis production needs ^{C, S, Y, Lead, SEC} – SDG target 1.4, 2.3 & 2.4	0	8.000				
Component 2: Inter-Institutional Policy Dialogue							
Outcome 2 Project investments generate a learning process for the definition of a targeting strategy and intervention models to scale up the productive inclusion and resilience of families.	<ul style="list-style-type: none"> Percentage of investments identified in PIRs that are part of territorial investment and development plans The identification of the needs of beneficiary families and the intervention model for productive inclusion and resilience have been adopted and tested in the project area Through the actions of the policy dialogue platform, the strategy for productive inclusion and resilience has been scaled up at the national level 	0%	40%	Report	Mid-Term Final Eva	PMU/MEP yD	The inter-institutional dialogue t could be long and could slow down the capacity to mobilize public and private investment driven by productive inclusion logic.
		0	1				
		0	1				
Component 3: Learning, Knowledge and Project Management							
Outcome 3 Adequate management and PM&E of the project effectively contribute to productive inclusion and rural family resilience, to the learning process and to inter-institutional dialogue.	<ul style="list-style-type: none"> The learning system facilitates policy dialogue for productive inclusion and resilience The external audit does not present any observations 	12	Semiannual Reports	M&ES	Annual	PMU/MEP yD	
		0	Audit Report				

Legend:

C : Refers to mandatory ASAP indicators.

S : The reported data should be disaggregated by the sex of beneficiary (male or female).

Lead : The reported data should be disaggregated by the sex of the household's head, SME owner or group leader (as relevant).

Y : The reported data should be disaggregated by the age status of the beneficiary ("young" or "not young" as per the national definition for youth).

SEC : : Means that the reported data should be disaggregated by sector (crop/livestock/forestry/fisheries).